



AYUNTAMIENTO DE CUENCA “

Ref. Secretaría General.
M.I.O.G/p.j.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE 2026.

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, y en el despacho del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca se reunió, en sesión ORDINARIA, celebrada en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta anterior de 12 de mayo de 2026.

2º ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, EMPLEO, MANTENIMIENTO URBANO, ASESORÍA JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1 PERSONAL

ÚNICO.- Adopción de acuerdo sobre recurso de reposición interpuesto por J.M.L. a las Bases de Sargento/Jefe de Unidad de Bomberos

3º ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.

3.1. URBANISMO

3.1.1. Adopción de acuerdo sobre archivo de expediente sancionador urbanístico incoado J. R. y R. L.C. por obras sin licencia municipal.

3.1.2. Adopción de acuerdo sobre declarar desierto el LOTE N.º 2 de la licitación convocada para la contratación de las obras de acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA “



Ref. Secretaría General.
M.I.O.G/p.j.m.b.

Cólliga, Tondos y Valdecabras, obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.

3.1.3.- Adopción de acuerdo de declarar desierta la licitación convocada para la contratación de las obras de acondicionamiento de parques públicos infantiles en Mohorte y Nohales. Obra nº 304 del plan

3.1.4.- Adopción de acuerdo sobre aprobación de Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la Reurbanización de la Calle Carretería, en el término municipal de Cuenca.

4º ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

4.1 HACIENDA.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo sobre reajuste de anualidades del Compromiso Plurianual de Inclusión de Créditos en ejercicios futuros para la Contratación del “Suministro de Energía Eléctrica de las Instalaciones de Baja tensión del Ayuntamiento de Cuenca 2022-2027”, para adaptarlo a las necesidades económicas reales del contrato adjudicado.

5º ÁREA DE GOBIERNO DE CONSUMO Y SALUD PÚBLICA.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo sobre aprobación de Convenio singular de colaboración entre la Consejería de Desarrollo sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en materia de Consumo.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

FOD. 1.- Adopción de acuerdos sobre reajuste de Anualidades del Compromiso Plurianual de Inclusión de Créditos en ejercicios futuros para la contratación del “Servicio de Gestión e Información Turística en la Oficina Municipal de Turismo y en los puntos de información de la ciudad de Cuenca 2026-2030”, para adaptarlo a las necesidades económicas reales del contrato a adjudicar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA “



Ref. Secretaría General.
M.I.O.G/p.j.m.b.

FOD. 2.- Adopción de acuerdo de adjudicación de la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios de atención, gestión e información turística en la oficina municipal de turismo y en los puntos de información turística del Ayuntamiento de Cuenca.

FOD.-3 Adopción de acuerdo sobre Informe de Control por Omisión de Fiscalización Interventora. Relacion Ofi Num 06/2026

FOD.4 Adopción de acuerdo sobre aprobación del expediente de contratación de las obras de acondicionamiento de parques públicos en las pedanías de Nohales y Mohorte de Cuenca. Obra nº 304 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.

FOD 5.-Adopción de acuerdo sobre Procedimiento Ordinario 206/2026.

F.O.D. 6.- Adopción de acuerdo sobre Procedimiento Ordinario 209/2025.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las diez horas y veinticuatro minutos de lo que, como Concejala-Secretaria, doy fe.